Expediente: **24/17**
Carátula: **CRUZ VALERIA NOEMI C/ TORRES VIAÑA JULIAN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23260284274 - TORRES VIAÑA, JULIAN JOSE-DEMANDADO
23260284274 - TORRES VIAÑA, LUISA MARIA JOSEFINA-DEMANDADO
23260284274 - TORRES VIAÑA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
23267599289 - HURTADO, FRANCO JORGE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SUCESION INDIVISA DE TORRES MIGUEL ANGEL Y/O TORRES VIAÑA, JULIAN Y/O TORRES VIAÑA Y OTRO-DEMANDADO
90000000000 - SUC. INDIV.TORRES MIGUEL Y/O TORRES VIAÑA, JULIAN Y/O OTROS, -DEMANDADO
23260284274 - VIAÑA, MARIA LUZ-DEMANDADO
23260284274 - TORRES VIAÑA, MARIA LUZ JOSEFINA-DEMANDADO
23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA-POR DERECHO PROPIO
23260284274 - TORRES VIAÑA, MARIA LIMBANIA-DEMANDADO
27110078136 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO CONTADOR
23267599289 - CRUZ, VALERIA NOEMI-ACTOR
23260284274 - TORRES VIAÑA, MIGUEL ANGEL JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 24/17

H106005893786

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

CRUZ VALERIA NOEMI c/ TORRES VIAÑA JULIAN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. 24/17.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A lo manifestado, teniendo en cuenta el art. 17 inc. 7 del CPL y lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia en los autos caratulados "SORIA RODOLFO MAXIMILIANO C/ VIDAL FABIAN GABRIEL S/ COBRO DE PESOS" en fecha 18/12/17 (sentencia N°1940/17, que dispone la invalidez de la notificación de la parte de la sentencia definitiva mediante la presentación de escrito, debiendo esta efectuarse en el domicilio real de las partes o personalmente en el expediente), comparezca personalmente la Sra.Valeria Noemí Cruz por ante estos estrados, cualquier día y hora habíl de despacho a ratificar lo manifestado en la presentación que antecede, o en su defecto, acompañe la movilidad correspondiente a fin de cursar la cédula de notificación, en su domicilio real. FDO. DIGITAL Funcionario de ley. GAH. 24/17

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.